APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA YESENIA BELEN MOLINA SAN MARTIN

DECRETO (E) Nº 3474

FECHA, 29 OCT 2018

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, Ley Nº 21.112 de fecha 24.09.2018, que reajusta monto del ingreso mínimo mensual.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 4427 del 29.12.2016, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter de Indefinido a contar del 01.01.2017, por 44 horas cronológicas semanales, como Apoyo Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme SEP.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 4210 de fecha 15.12.2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2018.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 16 de octubre de 2018, Doña **YESENIA BELEN MOLINA SAN MARTIN**, donde se modifica la remuneración a contar 01.10.2018, conforme SEP.

4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 16.10.2018.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 16.10.2018 a Doña **YESENIA BELEN MOLINA SAN MARTIN**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] cual se modifica el punto Tercero "De la Remuneración", a contar del 01.10.2018, conforme SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / CLV / HHH / OES / MMV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

16 OCT 2018

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 16 de octubre del 2018, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **YESENIA BELEN MOLINA SAN MARTIN**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] como Apoyo Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 16 de octubre del 2018, donde se modifica la remuneración a contar del 01.10.2018, en los siguientes puntos:

TERCERO. - "De la Remuneración"
El Trabajador percibirá una remuneración imponible de $ 338.000.- (trecientos treinta y ocho mil pesos) a contar del 01.10.2018, conforme al SEP.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

YESENIA BELEN MOLINA SAN MARTIN
RUT: [redacted]
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / CLV / HHH / OES / MMV / RMR / col